

# Código de Conducta

*INTEGRIDAD, RESPETO Y RESPONSABILIDAD son los valores de TRANSMARINA C.A. que forman los pilares sobre los cuales se edifican nuestras operaciones.*

Hemos desarrollado a lo largo de estos 30 años nuestro negocio, teniendo como principio fundamental que: para obtener beneficios a largo plazo, en TRANSMARINA C.A., no sólo tenemos que satisfacer todos los requisitos legales aplicables, garantizar que todas nuestras actividades son sostenibles, sino que también tenemos que crear valor sustancial para nuestra comunidad.

Creemos en la importancia de una cultura de cumplimiento sólida y profundamente enraizada en nuestro negocio. Nuestras certificaciones no sólo reflejan nuestro compromiso con nuestros clientes, sino que guían nuestras acciones. Para nosotros, mantener el cumplimiento normativo va más allá que ceñirse a requisitos específicos; requiere principios firmes aplicables a todos los niveles de la empresa y que proporcionen una orientación clara a nuestros colaboradores, es por esta razón que el presente Código de Conducta es una declaración de nuestro compromiso como empresa para con nuestros colaboradores y el entorno que nos rodea, adicionalmente traza la línea base sobre la cual cada uno de nosotros basaremos nuestras acciones de manera de llevar a nuestra empresa hacia los objetivos trazados.

Como Representante Legal de TRANSMARINA C.A., mi compromiso es garantizar que toda la empresa se rija por estos principios y enrolar a todos los empleados a que se adhieran a ellos.

**GERENTE GENERAL  
TRANSMARINA C.A.**



## Nuestros Valores

Integridad  
Honestidad  
Responsabilidad

**Describen quienes somos.**

Valores que gobiernan todo lo que hacemos en TRANSMARINA C.A.

### **Estándares de Conducta**

Llevaremos a cabo nuestras operaciones con honestidad, integridad y respeto a los derechos humanos e intereses de nuestros colaboradores.

Respetaremos los intereses legítimos con quienes mantenemos relaciones comerciales y laborales.

### **Cumplimiento de la Legislación**

TRANSMARINA C.A. y sus empleados cumpliremos con las leyes y regulaciones del Ecuador, así como también la legislación y normativas vigentes de los países a los cuales llevamos nuestros productos.

### **Empleados**

TRANSMARINA C.A., está comprometida a promover un ambiente de trabajo que incluya diversidad e igualdad de oportunidades, donde haya confianza mutua, respeto a los derechos humanos evitando cualquier práctica de discriminación y acoso.

La selección del personal será realizada exclusivamente sobre la base del cumplimiento de las competencias requeridas para el cargo.



## Nuestros Principios

Estamos comprometidos con promover condiciones laborales seguras y saludables. Ofrecemos un salario justo que cumpla o exceda el mínimo declarado por ley para el tipo de actividad que realizamos.

No emplearemos ningún tipo de trabajo forzado, trabajo infantil, ni ningún tipo de trabajo que denigre a nuestros colaboradores.

Respetamos la libertad de asociación y de negociación colectiva.

Mantendremos una comunicación directa con nuestros colaboradores, conservando la confidencialidad del caso.

#### **Clientes**

TRANSMARINA C.A., está comprometida con proveer productos y servicios los cuales cumplen estándares de calidad y son seguros e inocuos a la salud de quienes los consumen.

#### **Cadena de Suministro**

TRANSMARINA C.A., está comprometida con establecer relaciones mutuamente beneficiosas con nuestros proveedores, clientes y demás partes interesadas, con quienes contamos para que se adhieran a nuestros principios.

#### **Cuidado del Ambiente**

TRANSMARINA C.A., cuida el entorno asegurando sostenibilidad en el negocio.

#### **Competencia**

TRANSMARINA C.A., cree firmemente en la competencia leal y apoya el desarrollo de leyes de competencia adecuadas.

Los empleados de TRANSMARINA C.A., realizarán sus operaciones de conformidad con los principios de competencia y todas las regulaciones aplicables.

#### **Integridad**

TRANSMARINA C.A., no da ni recibe, directa o indirectamente, sobornos u otras ventajas impropias para el negocio o la ganancia financiera.

Ningún empleado de TRANSMARINA C.A., puede ofrecer, dar o recibir ningún regalo o pago que pudiese ser interpretado como un soborno.

Cualquier solicitud u ofrecimiento de soborno debe ser rechazada inmediatamente y reportada a la gerencia.



## Respeto, Dignidad y Trato Justo

Una empresa responsable sólo puede florecer en sociedades en las que los derechos son respetados.

TRANSMARINA C.A., se compromete a garantizar que todos sus empleados trabajen en un ambiente que promueve la diversidad, la confianza mutua, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y no exista discriminación ilegal o victimización.

- **NO A LA DISCRIMINACIÓN:** Trato a todos de manera justa y equitativa, sin discriminación por motivos de raza, edad, rol, sexo, género, identidad, raza, religión, país de origen, orientación sexual, estado civil, situación social, dependientes, discapacidad, clase u opinión política. Esto se incluye en procesos como contratación, promoción, beneficios, capacitación o jubilación, las mismas que debe basarse en el mérito.
- **NO AL TRABAJO PRECARIO:** Asegurar que el trabajo de todos los empleados se realice sobre la base de condiciones de empleo libremente acordadas, documentadas y que están dentro del marco legal vigente, claramente entendidas y puestas a disposición de los empleados pertinentes y otras personas que trabajan para la empresa.
- **REMUNERACIÓN JUSTA:** Garantizar que todos los empleados reciban salarios justos, incluyendo un paquete de remuneración total que cumpla o exceda los estándares mínimos legales o los estándares vigentes de la industria y que los términos de remuneración establecidos por los convenios colectivos legalmente vinculantes se implementen y se cumplan. Con excepción de las deducciones legalmente obligatorias, todas las demás deducciones de los salarios requieren el consentimiento expreso y por escrito del empleado.
- **LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA:** Respetar el derecho de los trabajadores a afiliarse o no a un sindicato legalmente reconocido o a cualquier otro organismo que represente sus intereses colectivos y establecer un diálogo constructivo y negociar de buena fe con los sindicatos o los órganos representativos sobre las condiciones de empleo, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las leyes nacionales.
- **NO AL TRABAJO FORZOSO:** La empresa rechaza terminantemente el utilizar, o permitir que se realice, ningún tipo de trabajo forzado u obligatorio o traficado. Tenemos una tolerancia cero del trabajo forzado.

- **NO AL TRABAJO INFANTIL:** La empresa rechaza terminantemente utilizar el trabajo infantil, es decir, personas menores de la edad mínima legal o en edad obligatoria de escolaridad, lo que sea mayor.
- **JORNADA LABORAL DECENTE:** Se evitará trabajar más que las horas regulares y las horas extraordinarias permitidas por la ley. Todo el trabajo de tiempo extra debe ser voluntario.
- **PROTECCION ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES JÓVENES:** No está permitido en la empresa, cuando los trabajadores jóvenes están empleados (en la medida en que se permiten los programas de trabajo a corto plazo y el trabajo que forma parte de un programa educativo), exigir o permitir que hagan un trabajo mental, físico, social o moralmente peligroso o interfieran con sus estudios.
- **SALUD Y SEGURIDAD:** proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras. Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, todos en TRANSMARINA C.A. tenemos un rol que desempeñar: los gerentes/jefes son responsables de la salud y seguridad ocupacional del personal a su cargo. Como condición de nuestro empleo, todos tenemos el deber de trabajar con seguridad.
- **QUEJAS / RECLAMOS:** Proporcionar procedimientos transparentes, justos y confidenciales para que los empleados planteen preocupaciones relevantes. Estos deben permitir a los empleados discutir cualquier situación en la que crean que han sido discriminados o tratados injustamente o sin respeto o dignidad, con su jefe de línea o un gerente independiente sin temor a represalias.
- **COMUNICACIÓN:** Mantener un sistema claro y transparente de comunicación entre los empleados y la dirección que permita a los empleados consultar y tener un diálogo efectivo con la administración.

#### **Combatiendo la Corrupción**

La integridad define cómo nos comportamos, dondequiera que estemos. Nos guía a hacer lo correcto para el éxito a largo plazo de TRANSMARINA C.A.

#### **Evitar Conflictos de Intereses**

Los conflictos de intereses pueden tener un impacto negativo significativo en la reputación y la eficacia de la empresa, sus negocios y su gente.

Esta Política del Código establece lo que los empleados debemos hacer para evitar o manejar conflictos de intereses reales o percibidos.

A large, dark gray diamond shape pointing downwards, containing the text "Comportamiento Empresarial Ético" in white, bold, sans-serif font.

**Comportamiento  
Empresarial Ético**

- Tomar, o desviar a otros, cualquier oportunidad de negocio que surja como parte del trabajo cotidiano y que podría ser de interés para la empresa;
- Permitir que sus actividades personales, financieras o políticas afecten o den una percepción que pudiese afectar la forma en que realiza el trabajo dentro de la empresa;
- Trabajar o prestar servicios a empresas de la competencia, clientes o proveedores a menos que tengan una aprobación previa por escrito de su jefe inmediato;
- Trabajar como un funcionario público a menos que tengan previa aprobación por escrito de su jefe inmediato.

#### **No al Soborno**

Para apoyar los esfuerzos mundiales de lucha contra la corrupción, la mayoría de los países tienen leyes que prohíben el soborno: muchos aplican estos internacionalmente al comportamiento más allá de sus fronteras.

Los tratos con funcionarios públicos son particularmente de alto riesgo: incluso la aparición de conductas ilegales podría causar un daño significativo a la reputación de la empresa.

Los empleados no deben, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de proveedores, agentes, distribuidores, consultores, abogados, intermediarios o cualquier otra persona):

- Ofrecer o dar sobornos o ventajas indebidas (incluyendo pagos de facilitación) a cualquier funcionario público u otro individuo o tercero, que son, o dan la impresión de que están, destinados a influir en las decisiones de cualquier persona acerca de la empresa.
- Solicitar o recibir sobornos o ventajas indebidas de cualquier tercero, que puedan o puedan dar la impresión de que están destinados a influir en las decisiones de la empresa sobre ese tercero.
- Cuando un empleado considere que se ha dado o recibido un soborno, una ventaja indebida o un pago de facilitación, no debe ocultarlo sino inmediatamente reportarlo al jefe inmediato.



## Protección del Medio Ambiente

En TRANSMARINA C.A., estamos comprometidos con prácticas empresariales ambientalmente sostenibles. Nos esforzamos por emplear de forma eficiente los recursos naturales en todas las fases del ciclo de vida de nuestros productos, favorecemos el uso de recursos renovables gestionados de forma sostenible, así como también minimizamos el impacto de nuestras operaciones sobre nuestro entorno.

A lo largo del ciclo de vida del producto, involucramos a todos nuestros colaboradores, desde los tripulantes en nuestra flota de captura hasta los consumidores, con el objeto de reducir al mínimo el impacto ambiental de nuestros productos y nuestras actividades.

Nuestra flota cumple con la legislación ambiental vigente. Estamos implementando un Plan de Mejora para la Pesca (PMP) de nuestras embarcaciones de palangre en asociación con la WWF, nuestras embarcaciones de cerco también forman parte del grupo TUNACONS desarrollando su PMP en asociación con la WWF.

TRANSMARINA C.A., no compra ni comercializa pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Nuestra flota y la de nuestros proveedores cuentan con los respectivos permisos y autorizaciones vigentes.

La información es uno de los activos empresariales más valiosos dentro de la empresa

TRANSMARINA C.A., se compromete a proteger y respaldar nuestra información y cualquier otra información que nos sea confiada.

La información dentro de la empresa se mantiene en varios formatos, incluyendo en papel, electrónicamente en documentos o en aplicaciones y sistemas de TI. Nuestros requisitos para proteger la información se aplican a todos los formatos.



## Resguardo de la Información

### **Prevención de las Operaciones con Información Privilegiada**

Negociar o alentar a otros a comerciar con información privilegiada, o darla a partes no autorizadas, es un delito penado en algunos países: un incumplimiento de las leyes aplicables puede conducir a multas y/o encarcelamiento.

La información interna (o sensible a precios) significa que no está disponible para el público y que un externo a la empresa probablemente consideraría importante para decidir si compra o vende.

Ejemplos de información privilegiada incluyen lo siguiente:

- Resultados de negocios o pronósticos para toda la compañía o para una empresa del grupo
- Un nuevo producto importante, reclamación del producto o incidente / problema del producto
- Una adquisición, fusión o desinversión
- Un importante proyecto de reestructuración
- Principales avances en casos de litigio o en tratos con reguladores o gobiernos
- Revisión de la política de dividendos
- Cambios en los ejecutivos

### **Datos Personales y Privacidad**

TRANSMARINA C.A., respeta la privacidad de todos los individuos y la confidencialidad de cualquier dato personal que posea sobre ellos. Los datos personales deben estar actualizados: se deben corregir los datos inexactos y conservar los registros de cualquier cambio.





**Transmarina  
Involucrándose  
Externamente**

A lo largo de nuestra cadena de valor, desde la innovación hasta nuestros consumidores, TRANSMARINA C.A., y sus empleados deben demostrar los mismos estándares éticos cuando se relacionan con otros externamente como cuando se trata con colegas.

#### CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS

La reputación de nuestra empresa se basa en deleitar a nuestros consumidores y clientes con una excelente calidad de producto que satisface o excede sus necesidades y expectativas. Nuestro objetivo es ser la opción más confiable y preferida de nuestros clientes y consumidores.

TRANSMARINA C.A. se compromete a alcanzar este objetivo cumpliendo o superando todos los requisitos legales y reglamentarios y mediante la aplicación rigurosa de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad Alimentaria. Cada experiencia para nuestros consumidores en relación a la calidad de nuestros productos depende de que todos los empleados entiendan sus roles y responsabilidades y aseguren que cumplen con los estándares de calidad, los procesos empresariales y los requisitos regulatorios de la empresa en todo momento

La empresa tomará medidas rápidas y oportunas, donde y cuando encontremos productos que no cumplan con nuestros estándares o los requeridos en el mercado. Vamos a mejorar continuamente las experiencias de calidad de los productos utilizando las ideas obtenidas de nuestros controles internos y de los comentarios de los consumidores y los clientes.